

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

23**MADRID NÚMERO 14****EDICTO**

Doña Begoña Jiménez Sancho, secretaria del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 180 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Jhon Gredy Fernández Grisoles, como responsable en concepto de autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de un mes de multa, a razón de 3 euros/día; con privación de libertad de un día por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y costas. Se alza el depósito de la mercancía sustraída.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jhon Gredy Fernández Grisoles, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de marzo de 2012.—
La secretaria (firmado).

(03/13.845/12)